

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente: 321/2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 23 de junio de 2022, el expediente de modificación de la ordenanza número 18, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 6 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/14.283/22)

